

Guayaquil, 25 de Marzo del 2016.

**INFORME DEL COMISARIO a los Accionistas y Junta de Directores de SERVICIOS DE SALUD DEPORTIVA
INTEGRAL S.A. SALUDEPORSÁ**

De mi consideración:

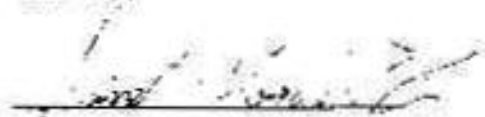
1. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía SERVICIOS DE SALUD DEPORTIVA INTEGRAL S.A. SALUDEPORSÁ por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. No hubieron limitaciones ni escollos en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi función y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores, que me hiciera pensar que debe ser informado a ustedes.

Conforme a lo que establece la Superintendencia de Compañías, no permito presentarles el informe respecto al desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2015.

- A. Revisado el Balance General de la Compañía SERVICIOS DE SALUD DEPORTIVA INTEGRAL S.A. SALUDEPORSÁ al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo los cuales son confiables y han sido elaborados en base a las normas contables legalmente establecidas.
- B. Los libros de actos de Junta General, comprobantes, asientos y libros contables se llevan en perfecto orden y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- C. Los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía al término del ejercicio 2015.

Atentamente,



Ing. Janet Morales Zea

C.I. 0920929973